



# PROVINCIA DE RÍO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

*REUNIÓN III – 2ª SESIÓN ORDINARIA*

1 de marzo de 1993

*22º PERÍODO LEGISLATIVO*

*PRESIDENCIA DEL VICEGOBERNADOR DE LA  
PROVINCIA DON **Edgardo José GAGLIARDI.***

*SECRETARIOS: **D. Jorge José ACEBEDO** y **D.  
Guillermo Ignacio LEON.***

# NÓMINA DE LEGISLADORES

## Legisladores presentes:

ABACA, Raúl Alberto  
AIRALDO, José Humberto  
BARBEITO, José Alfredo  
BEOVIDE, Tradición  
CAILLY, Eduardo Rodolfo  
CALA LESINA, Rosario  
CAPANO, Néstor  
CORVALAN, Edgardo  
DALTO, Rubén Omar  
DE BARIAZARRA, Roberto R.  
DIEZ, Digno  
EPIFANIO, Ernesto Mario  
FALCO, Luis Alberto  
FRANCO, Jorge Alberto José  
FUNES, Rogelio Angel  
GAETE, Rubén Julio  
GATTAS, Alberto Carlos  
GONZALEZ, Miguel Alberto  
GROSVOLD, Guillermo José  
KUGLER, Juan Ricardo  
LARREGUY, Carlos Alberto  
LASTRA, Hugo Horacio

MANQUEO, Rubén Alfredo  
MARTÍN, Jorge Néstor  
MARTINEZ, Aldo Roberto  
MASSACCESI, Olga Ena  
MAYO, Marta Ester  
MENDIOROZ, Bautista José  
MILESI, Marta Silvia  
NEMIROVSCI, Osvaldo Mario  
PASCUAL, Jorge Raúl  
PEDRANTI, Miguel Ulises  
PEREZ, Héctor Ceferino  
PICHETTO, Miguel Angel  
ROMERA, Remigio Luis  
SALTO, Julio Rodolfo  
SÁNCHEZ, Carlos Antonio  
SOLARO, Daniel José Ramón  
VERANI, Pablo  
Ausentes con aviso:  
COSTA, Hugo Daniel  
GARRIDO, Argentino Miguel  
PENROZ, Ángela María  
SOULE, Juana

## **1 - APERTURA DE LA SESIÓN**

-En la ciudad de Viedma, capital de la Provincia de Río Negro, a un día del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres, siendo las 13 y 59 horas, dice el

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Con la presencia de 27 señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

## **2 - IZAMIENTO DE BANDERA**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el izamiento de la bandera para lo cual invito al señor legislador Martínez a realizar el acto y a los señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos).

## **3 – LECENCIAS**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Diez.

**SR. DIEZ** – Con respecto a las solicitudes de licencias mantenemos exactamente lo mismo que acordamos anteriormente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Perfecto.

## **4 – VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se encuentra a consideración de los señores legisladores las versiones taquigráficas correspondientes al 21 de diciembre de 1992 y 16 de febrero de 1993.

No existiendo observaciones se dan por aprobados.

## **5 - CONVOCATORIA**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Por secretaría se dará lectura a la resolución número 90/93 que convoca a la sesión del día de la fecha.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**6 – ASUNTOS ENTRADOS**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados 1/93.

## 7 - ARCHIVO

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a votar el pase al archivo de los siguientes expedientes: 689/92, proyecto de declaración, de interés provincial los actos del aniversario de J.J. Gómez; 736/92, proyecto de resolución, formar la Comisión Especial de Gestión a efectos de estudiar la situación de los adjudicatarios del I.P.P.V en San Carlos de Bariloche; 798/92, proyecto de declaración, de interés provincial al IX Congreso Nacional de Administración Pública y 799/92, proyecto de declaración, de interés provincial el I Simposio de Intercambio y Mejoramiento del Accionar parlamentario. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia los mencionados expedientes se giran al archivo.

## 8 – HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del inciso 1 del Reglamento Interno que establece: “Treinta minutos para los homenajes propuestos”.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – Señor presidente: No se si corresponde hacerlo en esta parte o tendría que haber sido anteriormente.

Quiero en nombre del Bloque de la Unión Cívica Radical formular un desagravio que ha sido objeto la presidencia de esta Cámara, o mejor dicho el vicegobernador de la provincia. Y lo quiero hacer con la absoluta claridad de concepto que tengo, fuera del recinto lo haría en función de la amistad que me une con el vicegobernador desde hace muchos años, dentro del recinto debo hacerlo, en función del respeto que necesitan tener las investiduras más allá de las discrepancias. No quiero hacer ningún tipo de acusación a los señores periodistas que tienen en este país y en esta provincia una absoluta libertad de expresión, pero cuando esa libertad de expresión va más allá y hiere la investidura -en función de la investidura y no de la persona- me parece que cae en lo ridículo, en lo chabacano, en lo vulgar. Si a una persona como el vicegobernador de la provincia, que ha sido intendente

reelecto de Bariloche en función de su mérito político y ha sido por tercera vez victorioso en una elección acompañando al gobernador en una fórmula provincial, se lo debe calificar con esa baja calidad periodística como la que ha utilizado el señor Torrenco el domingo pasado, estamos perdiendo el norte de la educación.

Sin teatralidad, señor presidente, en nombre del bloque radical, sepa que lo estamos desagrandando, lo acompañamos y repudiamos seriamente este tipo de pluma que lamentablemente se usa con mucha desfachatez. Nada más.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor legislador Pichetto.

**SR. PICHETTO** – Señor presidente: Es simplemente para decir algunas cosas referidas a lo que ha ocurrido en la última sesión del día 24, y que a la oposición le ha molestado expresamente, en lo que hace al rol de un asesor de esta Legislatura que ha intentado cortar el sonido, impedir el debate y creo que esas facultades son exclusivamente de la presidencia, fundamentalmente porque la Unión Cívica Radical tiene una larga historia en el debate político y en el ejercicio democrático. Queremos llamar la atención a toda la Cámara para que este tipo de hechos no vuelvan a ocurrir en este ámbito porque además, si bien hemos debatido fragorosa y apasionadamente, como lo hacemos de manera habitual y como lo hemos hecho todos estos años, creo que impedir el ejercicio de la palabra significa una verdadera afrenta para este ámbito que es el ámbito del debate y de la discusión. Por eso queremos dejar sentado nuestro total desagrandado.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

**SR. NEVIROVSKI** – En uso del tiempo de los homenajes, brevemente para recordar que el 24 de febrero se cumplieron 47 años de una jornada decisiva en la historia de nuestra nación, cual fue el día en que el pueblo pudo expresarse libremente, sin ningún tipo de proscripciones, en elecciones absolutamente libres para consagrar por primera vez presidente a quien luego lo fuera dos veces más, al general Perón. Fue el día 24 de febrero de 1946 en que se estableció de manera decisiva el imperio de la soberanía popular después de muchos años en donde cuando hubo elecciones eran fraudulentas y donde no podía expresarse el sentir mayoritario del pueblo.

El 24 de febrero de 1946 no fue más que la culminación de un fenómeno nuevo en la Argentina, como era el arrollador avance social de un sector, hasta entonces marginado, de lo que algún escritor brillantemente calificó como el subsuelo de la Patria, que eran los trabajadores que habían venido huyendo de la miseria del campo a la ciudad y tampoco encontraban su exacta ubicación y tenían que trabajar en condiciones no solamente marginales sino lesivas para su dignidad humana; de a poco lo fue cautivando la figura del general Perón que fue conteniendo, nucleando y encuadrando esas voluntades que aspiraban a una Argentina diferente. En esas elecciones tal vez fue el día en que se quebró el modelo de una Argentina antigua, oligárquica, de una Argentina que no supo comprender que nuevos aires aventaban en todo el mundo y también llegaban acá.

Es una jornada que para los peronistas tiene mucha significancia pero también la tiene para todos aquellos que sientan la necesidad de vivir en democracia, la necesidad de que la gente se exprese, que sienten la necesidad de los cambios. Este es un breve y modesto homenaje de nuestro bloque al 24 de febrero de 1946.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: Para rendir un homenaje al Año Internacional de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas.

Por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas ha sido proclamado el Año Internacional de los Derechos Humanos de los Pueblos Indígenas, habiéndose realizado el 10 de diciembre próximo pasado la sesión inaugural. Esta proclamación tuvo una anticipación en las reuniones técnicas previas que fueron convocadas por el Centro de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas.



En esas reuniones se determinaron las condiciones para instrumentar la planificación y seguimiento del años internacional. La convocatoria se realizó aprovechando la coincidencia que en los primeros días del mes de agosto de 1992, se encontraban en Ginebra representantes indígenas que participaban en actividades específicas en grupo de trabajo sobre la problemática de sus pueblos.

Entendemos como hombres de Río Negro que la proclamación del Año Internacional tiene particular interés para un sector culturalmente significativo como es el pueblo mapuche que geográficamente hoy se asienta en el extenso territorio de la línea sur y también ocupa áreas suburbanas y rurales de las principales ciudades de nuestra provincia.

Al tratar el capítulo de la política indígena, la Constitución Provincial destaca que: el Estado reconoce al indígena rionegrino como signo testimonial y de la continuidad de la cultura aborígen preexistente, contributiva de la identidad e idiosincrasia provincial. Establece las normas que afianzan su efectiva incorporación a la vida regional y nacional y le garantiza el ejercicio de la igualdad de los derechos y deberes. Estos contenidos subyacen en los criterios generales que sustancialmente animan los propósitos de la mencionada proclamación del Año Internacional de los Derechos Humanos de los Pueblo Indígenas. Y ellos entre otras razones motivan nuestra intención de rendir homenaje y adhesión a tan importante acontecimiento. Al mismo tiempo que considero que debemos expresar nuestro reconocimiento por la inquietud de las Naciones Unidas en la formulación de iniciativas encaminada hacia una presencia orgánica a través de la participación y protagonismo de los pueblos indígenas en todos los procesos de desarrollo y transformación desde la propia estructura del sistema establecido por los estados miembros que integran la Organización de las Naciones Unidas.

Toda la temática que comprende la política indígena abarca esencialmente aspectos incuestionables del problema social y que en nuestra provincia exhibe agraviantes signos de contradicción para los indígenas, todavía postergados por la ausencia de una atención integral que resuelva con sensibilidad y equidad la implementación de programas solidarios en el sentido de fomentar oportunidades laborales y mejores condiciones materiales y espirituales de vida.

Quiero intercalar en este homenaje y reconocimiento, algunas expresiones que ha señalado el Presidente del Consejo Mundial de los Pueblos Indígenas en oportunidad de su histórico mensaje elevado a la Asamblea General de las Naciones Unidas. Dijo entonces: “Ahora queremos dirigirnos a los gobiernos de los Estados miembros para que agilicen el avance de los derechos de los pueblos indígenas en sus legislaciones y Constituciones nacionales en el marco de la ley internacional, facilitando condiciones equitativas en la toma de decisiones, conllevando de esta manera al goce de una pluralidad democrática. Es importante -continúa diciendo- realzar los valores comunes existentes en la humanidad en todas las culturas y el reconocimiento mutuo de la diversidad. Este énfasis producirá diálogos interculturales buscando una aproximación a la armonía y equilibrio humano -y continúa diciendo- alentamos las consideraciones de los organismos intergubernamentales hacia los pueblos indígenas y estamos dispuestos a colaborar con ellos dentro del espíritu de una nueva relación en la cual nuestras decisiones sean respetadas y la involucración nuestra sea satisfactoria”.

“La madre tierra nos ha dado la vida y nos mantiene con todos sus elementos: Los pueblos indígenas, -continúa diciendo- estamos preocupados por su deterioro; ofrecemos al mundo alternativas entregadas a nosotros por nuestros antepasados, en este sentido será importante que las Naciones Unidas implementen las recomendaciones y acuerdos manifestados en la conferencia sobre medio ambiente y desarrollo, particularmente en la convención de biodiversidad y los contenidos del capítulo 26 de la agenda 21. Los pueblos indígenas, a nuestro juicio deberán estar presentes e incluidos apropiadamente en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Sería irónico que en el año internacional de los pueblos indígenas de las Naciones Unidas, nuestros asuntos no sean contemplados en la agenda de la Conferencia Mundial de las Naciones Unidas. Como todos sabemos, los pueblos indígenas continuamos sufriendo la herencia del colonialismo, el cual históricamente inició y contemporáneamente apoya las violaciones de los derechos humanos de los pueblos indígenas”. De esta forma finalizaba, por eso decimos que las actividades en este año internacional permitirá a los pueblos indígenas del mundo, expresar sus justos y centenarios reclamos apoyados en sus permanentes esfuerzos hacia la búsqueda y defensa del pleno reconocimiento y consideraciones de sus derechos. Conjuntamente también presentaremos desde el bloque justicialista un proyecto de declaración en adhesión al año internacional de los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Quería expresar también aquí, que con satisfacción hemos tenido respuesta a un proyecto de resolución de esta Legislatura en el cual nos dirigimos al Ministerio de Salud y Acción Social y en ella nos piden que elevamos copia de la ley provincial de adhesión a la ley 23302 y que informemos qué organismo provincial se ocupa específicamente del tema aborigen para mantener la correspondiente comunicación institucional. Esto nos dice que estas iniciativas que hemos iniciado en la Legislatura no han caído en saco roto y hoy podemos tener la posibilidad con este plan de ayuda social que se implementa a nivel nacional, de poder llevar algunas soluciones a nuestros hermanos para poder brindarles desde Río Negro, una posibilidad más humana, más hermanados en la defensa del bienestar conjunto.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – El día 8, señor presidente, se celebra el Día Internacional de la Mujer y no debiera estar ausente el homenaje en este recinto a la mujer en general y sobre todo a la mujer argentina y a la rionegrina.

Esto que ha venido en el mundo sufriendo la transformación de las actualizaciones de los derechos, que está por encima de la necesidad de igualdad que se ha reclamado desde la historia y que fue obteniendo la mujer como una digna compañera de los avatares propios, diarios, que conlleva con la misma serenidad, la misma preocupación, la vida privada y pública junto con sus hombres, sus argentinos, no solamente se tradujo en la posibilidad del voto, en el otorgamiento de la patria potestad, es decir, lo que jurídicamente ha evolucionado en esa relación, este homenaje está por encima de eso, está en el sentido de quienes -a pesar de aquellos que tal vez nos digan machistas- sentimos la necesidad de precisamente poder tener el afecto de nuestra madre, de nuestra hermana, de nuestra pareja al lado. Quiero hacer este homenaje al día internacional de la mujer tal cual pienso es la mujer, es decir, la parte importante de una vida que se hace cada vez más difícil, la sostenedora de los grandes valores familiares que tantas veces se suelen perder en un mundo como el de hoy:

el fortalecimiento de la educación futura de los hijos que a veces desde sus hogares sienten la ausencia de los padres en general

Fundamentalmente, con pocas palabras, quiero adherirme al homenaje del Día Internacional de la Mujer diciendo que seguimos pensando lo mismo: Lo mejor que puede tener un hombre es el amor de su madre, el amor de su hija y el amor de su pareja. Gracias, presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCÓ** – Señor presidente: Escuchando esta serie de homenajes que se realizaron en la Cámara me viene a la memoria el recuerdo de un personaje que trabajó durante muchos años y que significó cosas importantes dentro de nuestro partido y hasta tuvo la mala suerte de fallecer en momentos en que el recuerdo no lo sitúa dentro de las sesiones ordinarias de esta Cámara porque fue el 22 de febrero del año 1951; me estoy refiriendo a don Crisólogo Larralde. Para nosotros los radicales Larralde significó, en la época de su militancia, el rescate del protagonismo popular de nuestro partido. Y falleció integrando una fórmula electoral en la provincia de Buenos Aires, en una tribuna; haciendo doctrina desde la tribuna lo sorprendió un ataque cardíaco.

Hoy me parece necesario traer la memoria de esta Cámara a todas aquellas figuras que en el partido -y en todos los partidos políticos- han luchado para que nosotros pudiéramos restaurar la democracia. Y digo Larralde porque nació y vivió en el conurbano bonaerense -en Avellaneda- , hijo de obreros que dirigió permanentemente su lucha en pos de los intereses de los más necesitados y coincidió un sinnúmero de veces doctrinariamente con partidos de la oposición; nos dejó el grado recuerdo de la lucha por los desposeídos. El 22 de febrero falleció Crisólogo Larralde y quiero, desde esta banca, rendirle hoy el homenaje que se merece. Gracias, señor presidente.

9 -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Pasamos a continuación a tratar el inciso 2 del Reglamento Interno que establece: “Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas”.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – Hemos consensuado, señor presidente, que si bien en esta reunión habíamos dicho en la Comisión de Labor Parlamentaria se tratarían los temas en los que hubiera unanimidad, también hay algo que es importante y que los legisladores de la línea sur nos han solicitado, que es el tratamiento del expediente 20/93 por el que se prorroga por el término de un año el vencimiento de los créditos valor producto. Así que pido su tratamiento en esta sesión.

Asimismo corresponde tratar en esta sesión la designación de la representación legislativa, de acuerdo a lo establecido por la ley 2564 en sus artículos 10 y 11, elección de titular y suplente en el Ente de Conesa y un proyecto de comunicación, expediente 794/91, dirigido a Aerolíneas Argentinas para que informe planes de cancelación de vuelos en Río Negro.

Esto es lo que se ha convenido con los restantes bloques, por lo tanto solicito el tratamiento sobre tablas de estos temas.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se encuentra a consideración de la Cámara la solicitud formulada por el señor legislador Verani, del tratamiento sobre tablas de los proyectos 20/93, 794/92 y la designación del representante del Ente de General Conesa.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia pasan a formar parte del Orden del Día.

**10 -**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del inciso 3 del artículo del Reglamento Interno que establece: “Una hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”.

Expediente número 562/92, proyecto de comunicación. Declárese de interés provincial la constitución de centros comunitarios en los barrios Ceferino, Matadero, San José, Estadio y El Faldeo de Ingeniero Jacobacci. Pénroz, Ángela María Rosa y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del expediente número 832/92, proyecto de comunicación: Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Educación, incorpore en los diseños curriculares para todos los cursos de la enseñanza primaria y secundaria temas referidos a toxicomanía, prevención de la drogadicción, tabaquismo y alcoholismo. Franco, Jorge Alberto José y otros.

Por secretaría se dará lectura.



**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del expediente número 853/92, proyecto de comunicación que ve con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de Energía Río Negro Sociedad del Estado (E.R.S.E), haya aprobado e iniciado obra servicio eléctrico entre Colonia Luisa y General Frías, Departamento Conesa. Larreguy Carlos Alberto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del expediente número 857/92, proyecto de declaración que considera enormemente satisfactorio y revitalizador el otorgamiento del Premio Nobel de la Paz a la guatemalteca Rigoberta Menchu. Verani, Pablo.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del expediente número 880/92, proyecto de resolución declarando de interés educativo y cultural en la Provincia de Río Negro el Programa “Crecer en Democracia”. Falcó, Luis Alberto y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo) -**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general y en particular. En consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del expediente número 902/92, proyecto de resolución al Poder Ejecutivo para que asegure en el verano el cumplimiento del programa de prevención del cólera. Soulé, Juana y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.  
Se va a votar. Los señores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa-

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general y particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del expediente número 931/92, proyecto de comunicación solicita la inclusión en los contenidos curriculares de política, ética y moral como normas de carácter pedagógico. Falcó, Luis y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general y particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del expediente número 931/92, proyecto de comunicación solicita la inclusión en los contenidos curriculares de política, ética y moral como normas de carácter pedagógico. Falcó, Luis y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad en general y particular. En consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – A continuación se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

Trataremos proyectos de doble vuelta para ser considerados de acuerdo a lo establecido en el artículo 120 del Reglamento Interno.

Corresponde el tratamiento del expediente número 426/92, proyecto de ley incluyendo como personal bibliotecario a todos los agentes que se desempeñen en bibliotecas, centros de documentación, servicios de información general y archivo en relación de dependencia con la Administración Pública. Autor: Díez, Digno y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo) -**



**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del proyecto número 552/92, proyecto de ley que establece en el ámbito de la Provincia de Río Negro las normas de ablación e implantes de órganos y materiales anatómicos. Autor: Dalto, Rubén y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del expediente 616/92, proyecto de ley que sustituye los artículos 14 y 15 del Anexo II de la ley número 1844 del Estatuto del Empleado Público. Autor: Dalto, Rubén y otros.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que están por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – H a sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de la ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del expediente número 914/92, proyecto de ley prorroga en todos sus términos la ley 1496 que declara a Sierra Grande en estado de emergencia. Autor: Lastra, Hugo y otros.

El presente proyecto registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: Cuando se trató en el recinto la ley de emergencia económica, la número 2496, estaba en el espíritu de todos los legisladores brindarle a la municipalidad de Sierra Grande la posibilidad de que no tuviera modificación en la coparticipación, en vista de que si se tomaban en cuenta los porcentajes de recaudación iba a tener una significativa quita en el porcentaje de la coparticipación, esto también se tomó en cuenta cuando se trató la emergencia económica del municipio de Catriel.

Por una cuestión de interpretación, desde el Ministerio de Gobierno consideraban que no estaba muy claro el artículo 12, por lo tanto existía la duda de continuar con el mismo porcentaje de coparticipación o recalcularlo de acuerdo a la valuación fiscal que se había realizado en Sierra Grande.

El motivo por el cual se presentó y fue consensuado con los presidentes de bloque es para mantener el espíritu que tenía la ley de emergencia económica de Sierra Grande, también para dejar más clara la redacción del artículo 12 y posibilitar entonces que los Ministerios de Gobierno y Hacienda a través de estas modificaciones pueden implementar la continuación del mismo porcentaje de coparticipación para el municipio de Sierra Grande y de esta forma zanjar este problema, -reitero- estos son los motivos que se han expuesto para proponer estas modificaciones.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar con las modificaciones y observaciones propuestas. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del expediente número 944/92, proyecto de ley que deroga texto actual artículo 408, ley 2107 Código Procesal Penal de la Provincia de Río Negro. Autores: Pichetto, de Bariazarra y Verani.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** – Resultando necesario producir algunas modificaciones en el articulado de este proyecto y desde ya contando con el consentimiento de los legisladores Pichetto y Verani que son los coautores y con los cuales necesitaríamos consensuar estas modificaciones; si les parece bien a los restantes legisladores que comparten la autoría del proyecto, solicitaría la exclusión del mismo del tratamiento del día.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Pichetto.

**SR. PICHETTO** – Es a los fines de compartir lo que ha expresado el legislador de Bariazarra. Quería comentarles que estuve con el doctor Pandolfi y me manifestó que se va a hacer una jornada de derecho procesal en General Roca que va a servir para perfeccionar el tema en cuestión; por lo tanto me parece conveniente postergar su tratamiento.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Está a consideración el retiro del tratamiento del expediente número 944/92, del Orden del Día.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia queda excluido del citado expediente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del expediente número 803/92, proyecto de ley que declara de interés provincial la introducción de la raza ovina Texel. Autor: Airaldo, José Humberto.

El presente proyecto no registra observaciones.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento sobre tablas del expediente número 20/93.

Tiene la palabra el señor legislador Verani.

**SR. VERANI** – Señor presidente: Solicitaría que primero tratemos el proyecto de resolución número 794/92. Como los proyectos están en conocimiento y al ser este de resolución no hace falta fundamentarlo, sino directamente votarlo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Perfecto, señor legislador, entonces tratemos el expediente citado por usted que es el número 794/92, proyecto de resolución a Aerolíneas Argentinas, informe planes sobre cancelación de los vuelos en Río Negro. Autores: Manqueo, Rubén y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Manqueo.

**SR. MANQUEO** – Señor presidente: Es a los efectos de corregir en parte la redacción del artículo 2º, cuyo segundo párrafo quedaría redactado de la siguiente manera: “...Igualmente solicita que la empresa rionegrina planifique su desenvolvimiento atendiendo a la caída que la línea de bandera nacional Aerolíneas Argentinas prevea en sus servicios para la cobertura de la vinculación de la Patagonia con el resto del país, de modo de reemplazarla en la medida que sea posible”.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Larreguy.

**SR. LARREGUY** – Señor presidente: Nuestro bloque va a apoyar el proyecto en cuestión con las consideraciones de comisión que se leyeron y quería anticipar que en la fecha, el gerente de la agencia Viedma de Aerolíneas Argentinas manifestó que la superioridad le comunicó que hasta fin de año quedan garantizados los servicios; no obstante eso, nosotros apoyamos esta resolución porque creemos que es un tema que hay que definirlo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a votar el proyecto 794/92 con la modificación propuesta por el legislador Manqueo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las modificaciones pertinentes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con el tratamiento del expediente número 20/93, proyecto de ley que prorroga por el término de un año el vencimiento de créditos valor producto para productores en emergencia; gastos de esquila y gastos de evolución. Autor: Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y de Presupuesto y Hacienda.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -



**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general.

### **CÁMARA EN COMISIÓN**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde constituir la Cámara en Comisión para lo cual se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobada por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Por la Comisión de Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** – Dictaminamos favorablemente, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Por la Comisión de Presupuesto y Hacienda, tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCÓ** – Dictaminamos a favor, señor presidente.

### **CONTINÚA LA SESIÓN ORDINARIA**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Habiéndose expedido las comisiones, se va a votar el levantamiento del estado en Comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Tiene la palabra el señor legislador Pérez.

**SR. PÉREZ** – Voy a dar lectura a los fundamentos que dieron origen a este proyecto, señor presidente.

La ganadería ovina pasa por la peor crisis de su historia. El precio internacional de la lana, considerado a valores constantes, es uno de los más bajos del siglo.

Los grandes países productores, Australia, Nueva Zelanda, entre otros, están vendiendo sus stocks sin poder defender sus precios, al valor del mercado con pronunciadas bajas.

Por otra parte, el mayor importador de lanas del mundo, Rusia y los países que hoy conforman la Comunidad de Estados Independientes, sufren una crisis de tal magnitud que sus prioridades están puestas en la provisión de alimentos y no en la compra de lana.

Nuestro país no es ajeno a esta crisis, más aún si consideramos los altos costos internos, en términos de divisas, en particular

esta crisis golpea fuertemente en una de las economías regionales básicas de la Patagonia, en nuestra provincia los ganaderos ovinos no escapan a esa problemática, fundamentalmente los pequeños y medianos productores que basan sus economías familiares en la obtención de la renta de sus pequeñas explotaciones ovinas.

Muchos de esos productores han recibido del gobierno provincial distintos créditos a valor producto, tales como los dispuestos por las líneas 10/19 para productores en emergencia, la 11/15 para gastos de esquila y la 11/10 para la evolución. Estos créditos fueron entregados por el Ministerio de Economía y el Banco de la Provincia de Río Negro es su agente financiero.

Las obligaciones generadas por estos créditos fueron reconvertidas a valor fijo con una tasa preferencial del 12 por ciento anual quedando en esta situación aquellos créditos que estén al día.

En el próximo mes de marzo vencen estas operaciones, debiendo preverse una salida racional en atención a que la misma crisis que generó estos apoyos para los productores aún sigue presente causando deterioro en esta economía regional, por ende no podemos agregar mayores presiones sobre el sector, so pena de generar en el mismo una mora que estamos conscientes se produciría si exigimos el cumplimiento de los pagos previstos.

Por lo expuesto precedentemente y atento a informes de los técnicos del Ministerio de Economía que analizarán en profundidad la situación en general del sector y de cada productor en particular estimando que la mora en el pago de estos créditos será total, el Banco de la Provincia se ha comprometido a mantener la tasa preferencial, siempre y cuando el crédito no caiga en mora, caso contrario se le aplicará tasas de mercado sin poder evitar esta situación el Banco.

Ante esta situación, el perjuicio para el productor lanero será irreversible, será igualmente dañino para la entidad bancaria en razón de que no percibirá sus acreencias, por lo que se estima conveniente prorrogar los vencimientos con la finalidad de proteger a los productores de una segura quiebra y al Banco de la incobrabilidad de estas acreencias.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

**SR. LASTRA** – Señor presidente: El Bloque Justicialista comparte

estos fundamentos y por lo tanto apoya esta iniciativa.

Hemos mantenido reuniones con ganaderos que han sido beneficiados con estos créditos y hoy se ven en la imposibilidad de hacerles frente debido a la crisis económica del sector.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a votar en general y en particular el expediente 20/93. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Por secretaría se procederá a dar lectura a la resolución del ente de General Conesa.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde constituir la Cámara en Comisión.  
Se va a votar. Los señores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia queda constituida la Cámara en Comisión.

Por la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo, tiene la palabra el señor legislador Mendióroz.

**SR. MENDIÓROZ** – Damos despacho favorable.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Por la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

**SR. BARIAZARRA** – Dictaminamos favorablemente, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a votar el levantamiento del estado en Comisión de la Cámara. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia continúa la sesión ordinaria.

Se va a votar la resolución que constituye los integrantes del Ente de General Conesa. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se comienza con los proyectos de ley con trámite reglamentario de acuerdo a lo establecido en el artículo 99 del Reglamento Interno.

Expediente número 149/92, proyecto de ley que declara un bien social protegido en el territorio de la Provincia el acceso y uso del tiempo libre. Beovide, Tradición y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra la señora legisladora Beovide.

**SRA. BEOVIDE** – Señor presidente: Tal como los fundamentos lo determinan se hacía necesario hacer una nueva ley, en razón que la 1379 no contemplaba aspectos que posteriormente la Constitución de la Provincia, la reforma de 1988 requería y además la puesta en marcha de varias cartas orgánicas de municipios de primera categoría que de hecho están llevando acciones que requieran de una norma jurídica que así lo avalen. Además el proyecto incorpora conceptos que se están llevando adelante desde las distintas áreas de Gobierno, como por ejemplo los de regionalización que modifica el concepto anterior de zonificación para hacerlo más abarcativo, de acuerdo a las propuestas del turismo moderno. Esto hace que en la Provincia de Río Negro se está hablando de los corredores turísticos que incluye como por ejemplo el corredor turístico de los lagos de la Patagonia que comprende en la Provincia de Río Negro las zonas de San Carlos de Bariloche y El Bolsón, pero que requiere de tratados con otras provincias como Neuquén y Chubut que la ley contempla y otorga facultades a la provincia para que actúe en consecuencia. Otros de los corredores sería el de los valles, que llega desde Cipolletti a Río Colorado con el fin de unir los andes y el mar. Otros serían los corredores en planificación y desarrollo de la zona sur que tiene por objeto revalorizar la Patagonia de Darwin y también poner a disposición de los turistas, que ya están recorriendo esa zona, cascos de estancias y puestos con una infraestructura adecuada para brindar este servicio y revalorizar lo paleontológico y lo arqueológico de la zona. También el concepto binacional, que a través del Comité de Fronteras y del MERCOSUR se está llevando adelante con una propuesta turística a toda esta región de América del Sur.

Otro de los conceptos que incorpora es el ecoturismo con su relación en el turismo de aventura y en el agroturismo, que tiene que ver con el hombre y su relación con el medio en su mayor amplitud. Además incorpora otro concepto que creo es importante resaltar que es el de la rentabilidad social del turismo, entendida no solamente como fuente de trabajo o como fuente de ingresos para quienes realizan la actividad sino que la rentabilidad social entendida hacia el total de la comunidad receptora, en razón que el turismo requiere del Estado, obras para brindar mayores servicios que reducen en beneficios de la comunidad, del sujeto mismo, tales como obras de infraestructura, agua, gas, luz, comunicaciones, telecomunicaciones, etcétera.

Por otro lado, teniendo en cuenta según la Secretaría de Turismo de la provincia que genera ingresos genuinos por la suma de 245 millones, según la Dirección de Estadísticas y Censos de Río Negro, la actividad está en segundo lugar después de la fruticultura, la cual genera aportes por 300 millones de dólares; en concepto de ingresos brutos y de recaudaciones directas en la ecuación costos-beneficios, es el área provincial que significa menor erogación para el pueblo de Río Negro y la segunda en el aporte de productos de ingresos a la provincia.

Sin duda que era necesario adecuar la legislación a estos tiempos modernos teniendo en cuenta estos conceptos a los que hice referencia, a los fines de poner la legislación a la altura de esta circunstancia.

Por todo ello señor presidente, agradezco a los señores legisladores el apoyo al presente proyecto.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

**SR. SOLARO** – Señor presidente: Nosotros en general vamos a apoyar esta iniciativa pero nos gustaría hacer algunas observaciones en el tratamiento en particular, si su criterio es tratarlo todo en general para marcar algunos puntos en particular que quisiéramos discutir.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – El proyecto ya tiene dictamen de las distintas comisiones.

Quiere hacer alguna observación.

**SR. SOLARO** – Voy a hacer dos salvedades que quisiera sean debidamente aclaradas, dos puntos muy chiquitos.

En el artículo 6°: “Serán competencia, facultades, atribuciones y funciones de la Secretaría de Turismo: “dice en su inciso e): ”Fiscalizar las ediciones de guías, folletos y todo otro material turístico que con fines informativos o promocionales se lance al mercado para asegurar la veracidad de los datos que los mismos contengan”. Quisiera que me explique el miembro informante del dictamen de comisión que aprueba esto, qué se interpreta por fiscalizar las ediciones de guías o folletos que con fines informativos se lance al mercado para asegurar la veracidad de los datos, porque si esto se interpreta -digamos- como que cada persona, cada promotor, cada editor que edite una guía o folleto, y nosotros podemos observar que en San Carlos de Bariloche permanentemente están saliendo en circulación guías que traen datos,

referencias del lugar, publicaciones, que es una actividad, una fuente importante de ingresos para mucha gente, es decir hay una gran diversidad en esto, entonces yo digo, si fiscalizar las informaciones significa que quienes quieran editar una guía turística tendrán que pedir la autorización a la Secretaría de Turismo y si más, se somete la información contenida allí al contralor fiscal de un órgano del Estado para asegurar la veracidad, estamos incursionando en el contenido material de esas guías o folletos que se van a publicar, por lo tanto estaríamos aplicando -si esto fuera como yo lo interpreto y de acuerdo a lo que dice aquí- cierta forma de control oficial sobre la publicación, lo cual sería inadmisibile desde el punto de vista constitucional y queremos hacer la salvedad y mocionamos que se elimine este inciso del artículo 6° porque sería marcadamente inconstitucional, o que por lo menos sea reformulado.

Esa es la primera inquietud que tenemos. Si me puede explicar por favor, la legisladora el alcance de este inciso se lo agradecería.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra la señora legisladora Beovide.

**SRA. BEOVIDE** – Señor presidente: El señor legislador preopinante ha dicho claramente cuál es el objetivo de este artículo; él hablaba de la gran diversidad que existe en folletería y precisamente lo que interesa es la veracidad de los datos y que los mismos sean homogéneos teniendo en cuenta específicamente conceptos que hacían referencia recién en los fundamentos, teniendo en cuenta la regionalización que hace y que son diferentes, de acuerdo a cada uno de los corredores turísticos. Es muy importante en consecuencia que haya una homogeneidad en este sentido.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Abaca.

**SR. ABACA** – Señor presidente: Le aclaro que esta ley que estamos tratando se está haciendo en primera vuelta y vamos a tener oportunidad en la segunda de hacer las correcciones pertinentes y creo que el ámbito adecuado sería el de las comisiones para hacerlas.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Está abierta la discusión y es una de las alternativas, aunque este proyecto tiene dictamen de todas las comisiones y ha sido analizado en cada una de ellas y no ha habido por lo visto, salvo alguna modificación u observación dentro



de sus artículos, ninguna otra modificación alternativa.

Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

**SR. SOLARO** – Si hubiera sido un tema fácilmente modificable no habiéramos hecho esa puntualización.

Hay otro tema que quisiéramos puntualizar que es, donde dice “Establecer normas para la habilitación y funcionamiento de las agencias de viajes, hotelería y todo otro tipo de servicio turístico que resulte relevante para la actividad turística dentro de la jurisdicción de la provincia, pudiendo efectuar convenios con los municipios para su fiscalización”, yo propongo que se siga con el criterio que se tiene en el inciso d) del mismo artículo que es que “...en los lugares y casos donde los municipios aún no hayan asumido estas funciones como propias”, porque si no estaríamos duplicando funciones y controles entre los municipios y la provincia y eso significaría crear un problema a los operadores turísticos porque en el caso de la habilitación de las agencias de viajes hay que pedirla por vía de la Nación, es un trámite bastante engorroso y entonces lo que estaríamos haciendo sería duplicando o triplicando las exigencias que le estamos poniendo al prestador, con lo cual evidentemente no aportaríamos nada positivo sino que estaríamos creando una restricción más.

Estas dos cosas, para tranquilidad del legislador Abaca, sí podríamos tratarlas en la segunda vuelta, pero no quería dejar de puntualizarlas porque me parece importante hacerlo ahora y no después.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

**SR. DE BARIAZARRA** – Señor presidente: Un poco quizá a destiempo pero lo que quería aclarar con relación al inciso e) que se refiere a la fiscalización de las ediciones de guías, folletos y todo otro material turístico es que en realidad no hay ninguna inconstitucionalidad expresa en ese inciso porque simplemente el Estado lo que va a hacer es asegurar la veracidad de la información;

sería inconstitucional si se le diera facultad de secuestro de las publicaciones o de algún tipo procedimental que sí tornaría inconstitucional el accionar del organismo, pero creo que es una función propia del órgano estatal verificar la veracidad y en el caso de que no se ajuste la información a la realidad hacerlo público simplemente, pero no hay ningún viso de inconstitucionalidad en este inciso, yo no lo encuentro por lo menos.

**SR. SOLARO** – Los datos de esta publicación se reputan veraces si son juzgados así por la autoridad de aplicación de esta ley de Turismo.

**SR. DE BARIAZARRA** – No, yo no digo eso, lo que sostengo es que en caso de que existan publicaciones que falten a la verdad como ha ocurrido porque creo que esto está introducido acá porque en distintas oportunidades ha pasado que en publicaciones se ha sacado información errónea que perjudica la actividad turística indudablemente, el Estado lo que puede hacer es hacer público que esa publicación contiene información que no es veraz.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

**SR. SOLARO** – Acepto la explicación del legislador de Bariazarra pero eso, a mi juicio, no es lo que dice el inciso ñ), entonces lo que sugiero es que sea eliminado o directamente en nuestro voto se contemple que votamos a favor en general y en particular la salvedad de que no aprobemos el inciso ñ) del artículo 6°.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Pichetto.

**SR. PICHETTO** – Simplemente es a fines de que no quede configurado un mal precedente para la Legislatura.

Recién el legislador Abaca mencionó el tratamiento de observaciones del proyecto de ley en segunda vuelta, también el legislador Solaro dijo que no lo podemos dejar para la segunda vuelta. Me parece que es un grave error que creo hay que dejarlo debidamente aclarado porque si bien es una cuestión de forma o de procedimiento, la segunda vuelta es para la sociedad, es para los sectores involucrados, es para que hagan llegar las observaciones a los legisladores para que puedan recabar las opiniones sociales sobre las leyes que sanciona la Legislatura y mal podríamos, lo digo porque mañana puede ocurrir otro debate, en otra ley de envergadura y nos mandan a la segunda vuelta,

entonces creo que cabe hacer la aclaración. No lo digo con ninguna intención ofensiva, simplemente a título aclaratorio en la debida interpretación de la Constitución.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Comparto su opinión porque la segunda vuelta es para la sociedad, para eso están las comisiones que tienen que exhaustivamente tratar el tema...

**SR. ABACA** – La observación la hice porque no vi el dictamen en minoría, entonces al no haber dictamen de minoría tiene que haber habido falta de preocupación o interés de protagonismo.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Lastra.

**SR. LASTRA** – Por una cuestión de técnica legislativa, creo que estamos entrando en un debate que no tiene razón de ser, todo proyecto es modificable hasta el momento de su sanción, más allá de que tenga dictamen por unanimidad en cada una de las comisiones porque sino no tendría sentido el tratamiento en la Legislatura artículo por artículo como se debe tratar,

se tratarían todos en general y en particular, no se leería ningún artículo si viene aprobado así de las comisiones.

Creo que es una cuestión de técnica legislativa, cualquier proyecto es modificable hasta el momento de su sanción, más allá de que en las comisiones tenga dictamen por unanimidad.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

**SR. SOLARO** – Quiero aclarar que no hay dictamen de minoría porque, como ustedes saben, nosotros somos dos legisladores y asistimos a algunas reuniones de comisión y a otras no; no tratamos a este proyecto en comisión y aunque lo hubiésemos tratado tenemos el derecho de decir en el debate lo que queramos, siempre y cuando nos ajustemos al Reglamento. No vamos a aceptar de que la comisión sea un mecanismo para que no podamos decir aquí lo que queremos.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Lo hemos dejado decir lo que quería, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Beovide.

**SRA. BEOVIDE** – Señor presidente: Para hacer referencia a lo expuesto por el legislador Solano sobre el inciso ñ).

Este tema ha sido tomado por la comisión a sugerencia de la Cámara de Turismo de Bariloche y obran en la comisión las constancias para información del legislador.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** - Tiene la palabra el señor legislador Solaro.

**SR. SOLARO** – Yo no ignoro lo que dice la legisladora porque usted sabe presidente que me ocupé durante mucho tiempo de las habilitaciones en la municipalidad de Bariloche y conozco a fondo la reglamentación, el deseo de los operadores turísticos y de la gente de la Cámara. Lo que está solicitando la Cámara de Turismo no es que se le agregue una instancia más de trámite, está diciendo cambiar la obligación de tener que habilitarse en Buenos Aires por tener una habilitación en Río Negro, que sí valga en todo el país. Acá estamos diciendo otra cosa, aquí le estamos agregando una obligación de habilitación sin tener previamente el convenio con la nación, no decimos nada con ello, que le otorgue a la provincia la facultad de habilitar las agencias de viaje y que puedan operar en todo el territorio nacional, eso es lo que está deseando y necesitando la Cámara de Turismo y lo que piden los agentes de viaje; tardan años esos trámites, a veces más de un año realizarlos. Lo que yo estoy diciendo es simplemente de que no le agreguemos un eslabón más de trámite sino que busquemos que este sea el trámite que le dé validez federal a la

habilitación de una agencia de viajes.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el legislador Verani.

**SR. VERANI** – Señor presidente: Qué le parece si lo votamos en general y después en particular si hay acuerdo bien y si no hay acuerdo...

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – No quiero coartarle la libertad de prensa -digamos- a cada uno de los legisladores.

Se va a votar en general. Los señores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

Corresponde su tratamiento en particular.

Se va a votar el artículo 1º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º, 3º, 4º y 5º.

-Al anunciarse el artículo 6º, dice el

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra el legislador Solaro.

**SR. SOLARO** – Ya hicimos las salvedades que teníamos que hacer, así que no hace falta reabrir este tema.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a votar el artículo 6º. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por mayoría.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 7º.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – El artículo 8º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del expediente número 358/92, proyecto de ley, el patrimonio genético silvestre

y recursos genéticos, acuáticos y terrestres que se encuentran en la provincia son bienes privados de la provincia y están sujetos a su regulación. Autor: Falcó, Luis y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo) -**

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCÓ** – Señor presidente, señores legisladores: En estos tiempos en que la conservación de la naturaleza y la preservación del entorno son una condición necesaria para imaginar un futuro con una mejor calidad de vida, tanto sea en términos provinciales como nacionales o planetarios, debe comenzarse a realizar todas y cada una de las acciones que impliquen no sólo la defensa de nuestro patrimonio ambiental, sino también y especialmente, su capacidad para servir a la comunidad sin límite en el tiempo.

El proyecto que se pone en tratamiento en esta Cámara, apunta a dar satisfacción a estos dos conceptos centrales: En primer lugar, la preservación cualicuantitativa de los recursos genéticos y en segundo lugar, la administración registrada y racional de los mismos para garantizar su sustentabilidad.

La provincia de Río Negro, con esta legislación se coloca a la cabeza de todos los estados que tienen pretensión de preservar sus recursos, utilizarlos apropiadamente y en beneficio de toda la comunidad y preservarlos para que se incorporen a los procesos productivos actuales o futuros, sin detrimento de su calidad o de su cantidad. Esto no es poco y sin embargo es imprescindible y perentorio.

Nuestra provincia en sus distintas áreas bio-fito-geográficas contiene una de las más amplias y variadas colecciones genéticas. La naturaleza ha sido generosa con nosotros y como respuesta lógica, debemos ser respetuosas con ella, aportando soluciones inteligentes y adecuadas a cada una de las circunstancias que el desarrollo plantea.

Como en muchas otras áreas, la Nación y otras naciones han tenido y tienen pretensiones para apropiarse de los recursos que hoy todos podemos disfrutar y que por ello no valoramos íntegramente, por eso, con base en la Constitución Nacional y el Código Civil, hemos reconocido como del dominio público, ello en razón de que las provincias no pueden crear nuevas formas dominiales, pero si pueden reconocer aquellos que le son propios.

La revolución genética, la aplicación de la alta tecnología del clonamiento y la reproducción in vitro, han introducido un nuevo valor de depredación, el robo de especies para su manipuleo genético en otras latitudes y su posterior venta a los países de donde estas cepas genéticas eran originarias. Estas ventas a elevados precios se hacen sin reconocer la propiedad originaria ni abonar canon alguno por su utilización, ni tan siquiera notificar al Estado originario de su aplicación comercial.

Río Negro ha estado sufriendo esta suerte de piratería ambiental, como la apropiación irregular de las semillas de raulí, sencillamente porque este árbol del bosque andino-patagónico, es aparentemente la única especie planetaria con capacidad para resistir la lluvia ácida que sufren Europa, Japón y los Estados Unidos y nadie pagó ni consultó a Río Negro como propietaria de estos genes, si quería venderlos o si aceptaba su utilización en genética aplicada; no se le dio parte en las investigaciones y mucho menos en el resultado de negocio que a nadie escapará será de gran magnitud.

Por estas razones, debemos iniciar de inmediato la tarea de censado y de catastro genético, su registración adecuada, los cálculos de densidad por región y por hectárea. Los índices de sensibilidad de cada uno de ellos, habrá de indicarnos sobre la posibilidad de adecuar el uso a su sobrevivencia en estado natural o bien la necesidad de su reproducción en bancos genéticos y la reinstalación en el sistema cuando así corresponda, pero básicamente es imprescindible que conozcamos de modo concreto, cierto y actualizado, el potencial genético del que decimos somos propietarios.



Este reconocimiento de la biodiversidad rionegrina y su registración no es con el fin de sustraerlo al uso del hombre común o del empresario, es a efectos de que quienes de ellos se sirven, para su beneficio personal o comercial, lo hagan con conocimiento del Estado, con sujeción a reglas que garanticen la disponibilidad de estos bienes a perpetuidad y lo que es más trascendente aún, para que los errores que se cometan por nuestra desaprensión o avaricia no condicionan la sustentabilidad ecológica de nuestro desarrollo futuro.

La autoridad de aplicación deberá reglamentar la adecuación al estado actual de las cosas y con proyección al futuro que buscamos, esta norma y tal como lo prevé esta norma no deberá limitarse el desarrollo o la explotación racional del patrimonio natural rionegrino, deberá sí asegurarse que nadie podrá agotar el recurso por sobreexplotación, nadie podrá apropiarse de aquello que les pertenece a los rionegrinos ni darle un uso que se convierta en una confiscación para las generaciones venideras. Vale decir, iniciamos el camino de una administración responsable con respecto a nuestro patrimonio genético y la preservación de la biodiversidad de la provincia de Río Negro.

Finalmente y como creemos que ésta será la tendencia futura, se prevé en el texto legal la posibilidad de formalizar convenio con otras provincias o la nación con la finalidad de considerar aquellas cuestiones que para el hombre son definitivas, como los límites provinciales y que para la naturaleza no tienen representación alguna, pero que pueden llegar a afectarla si la administración no es coherente de ambos lados de estos límites, para salvar estas circunstancias habrán de efectuarse cuantos convenios sean necesarios, es la única vía para el manejo integrado y armónico de la cuestión ambiental.

Con el presente proyecto, señor presidente, damos un paso más en la definición clara de un perfil provincial, donde la autonomía y el federalismo no son una expresión vacía, sino que la llenamos de contenidos y acciones, puesto que lo que custodiemos y preservemos los rionegrinos dándole a la naturaleza protección jurídica y manejo ecológicamente sustentable, no es sólo en beneficio de nuestra población sino de toda la nación. Gracias, señor presidente.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a votar en general y en particular el expediente 358/92. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad. En consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población, para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde tratar el expediente número 601/92, proyecto de ley que crea la comisión intersectorial -Consejo Provincial de Educación- sobre la temática relacionada con la sexualidad humana en el ámbito educativo. Autora la señora legisladora Milesi y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se encuentra a consideración de la Cámara el proyecto 601/92.

Tiene la palabra la señora legisladora Milesi.

**SRA. MILESI** – Señor presidente, señores legisladores: La educación sexual que en realidad tendríamos que llamar educación para la vida, es una responsabilidad de la familia pero a la que la escuela y el Estado no escapan. De ningún modo será la escuela quien dictamine lo correcto incorrecto en materia de sexualidad sino que establecerá un rol complementario que apoye y sostenga la tarea familiar, garantizando de este modo el respeto por la diversidad y heterogeneidad cultural.

Si bien la decisión política del gobierno de la provincia de Río Negro es la de democratizar el sistema educativo y mejorar la calidad de la educación y la implementación de los nuevos diseños curriculares en los que se halla incluida la temática de la sexualidad humana, nos permiten señalar que favorecer los espacios de reflexión e indagación a esta temática, garantizarán el desarrollo armónico de la personalidad, contribuyendo así a incorporar dimensiones de la vida humana que han estado marginadas de la educación formal. Teniendo en cuenta que durante el primer encuentro de la juventud, realizado en Allen en mayo de este año, los jóvenes demandaron una respuesta institucional que resuelva estas carencias que por otra parte la población adulta de nuestras escuelas también demandan mayor información y formación en el tema, tanto para su crecimiento personal como posibilidad de acercamiento hacia su entorno familiar que hay en varios lugares de la provincia tales como Bariloche, Cipolletti, Allen y Viedma, que se han implementado proyectos que tienden al tratamiento de esta temática, estas experiencias aisladas exigen la implementación de acciones que aseguren el abordaje continuo y sistemático en toda la provincia.

Esta tarea requiere, por otra parte, la capacitación de los educadores, ellos mismos explicitan dificultades para desarrollar los contenidos curriculares específicos, dado que en la práctica docente esta temática resulta de difícil abordaje. Los docentes no están aislados de un contexto sociocultural e histórico que ha silenciado y tergiversado la sexualidad.

Todo esto sumado a dos cosas que son fundamentales que esta Legislatura tiene que tener en cuenta; por un lado el aumento

de los enfermos de sida y de los portadores y por el otro, a pesar que desde 1983 con el inicio de la democracia se ha favorecido la información en los consultorios de orientación familiar, desgraciadamente en el país una de las primeras causas de muerte materna sigue siendo el aborto séptico. Por esto se hace necesario dar respuestas a través de una norma legislativa que permita operativizar estos conceptos.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a votar en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del expediente número 714/92, proyecto de ley que regula la actividad sanitaria que implique producción de residuos o desechos de cualquier especie. Autor: Falcó, Luis y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. SECRETARIO (Acebedo)** -

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración en general y en particular.

Tiene la palabra el señor legislador Falcó.

**SR. FALCÓ** – Señor presidente: Solicito la inclusión de los fundamentos en el Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia el proyecto de ley será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Corresponde el tratamiento del expediente número 771/92, proyecto de ley que crea la comisión para el estudio de la desreglamentación de las actividades comerciales en el Lago Nahuel Huapi. Autores: Beovide, Tradición y otros.

Por secretaría se dará lectura.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – En consideración de la Cámara, el proyecto 771/92 para su tratamiento en general y en particular.

Tiene la palabra la señora legisladora Beovide.

**SRA. BEOVIDE** – Señor presidente: En razón de que el presente proyecto de ley ha sido ampliamente debatido en las comisiones, solicito que los fundamentos del mismo sean incorporados al Diario de Sesiones.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Perfecto.

Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

**SR. NEMIROVSKI** – Señor presidente: Nosotros vamos a acompañar la aprobación de este proyecto, ya lo hemos debatido en la comisión pertinente, pero ya que va a aprobar en forma conjunta en general y en particular, quisiéramos proponer una modificación, fundamentalmente en el artículo 1° porque es el tenor de lo ya conservado en la Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo donde explicamos nuestra visión del tema; en la parte que hace a la desreglamentación, nosotros interpretamos que debe decir “desregulación y desmonopolización”. En su oportunidad expresé que no se puede desreglamentar una actividad que por su fin específico requiere de reglamentos, en el caso de la actividad lacustre, de normas de prefectura, impacto ambiental, medidas de naves y demás, no se puede utilizar el término “desreglamentación” y como el espíritu de esta norma -que es compartido por la autora del proyecto- es no generar un modelo monopólico que atente contra el sentido general de la actividad turística en Bariloche cual es el de las excursiones lacustres, donde en este momento tenemos una obra de infraestructura portuaria de más de 10 millones de dólares que no tiene barcos o catamaranes para realizar la actividad mediante este contrato firmado ya hace más de 10 años con una empresa monopólica, como el espíritu -decía- es realmente desmonopolizar e incorporarlo a la actividad regulatoria que en otras áreas comerciales se está dando, creemos que es válida esta modificación que proponemos.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Tiene la palabra la señora legisladora Beovide.

**SRA. BEOVIDE** – De acuerdo a lo conversado, sería la propuesta desregular y desmonopolizar.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Perfecto. Entonces, con las observaciones formuladas por el señor legislador Nemirovski se va a votar el

proyecto en general y en particular. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

**SR. PRESIDENTE (Gagliardi)** – Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución provincial.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 16 horas.